

11749 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno polaco para las becas de estudio en la República de Polonia, durante el verano de 1998 y curso académico 1998-1999.*

Con referencia a la Resolución de 24 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno polaco para las becas de estudio en la República de Polonia, durante el verano de 1998 y curso académico 1998-1999. Dichos candidatos son los siguientes:

Verano

Principales:

Arias Rubio, Gala.
Borja Pardo, Silvia.
Díaz-Pintado Hilario, Ángel E.
González Esteban, Arantza.
Hassan Montero, Dunia.
Munuera Bermejo, Marta.
Ponce Gonzalo, Paloma.
Serra Masramón, Cristina.
Villaverde González, Francisco J.
Visiedo Segovia, Ana A.

Suplentes:

1.º Chércoles Muñoz, Paloma.
2.º López Trasobares, Elena.
3.º Reguera Castillo, Noelia.
4.º Villén García, María Emilia.
5.º Díez Domínguez, Patricia.

Becas de curso académico

Principales:

Bravo García, Fernando (ocho mensualidades).
Chirivella Viana, Vicente A. (ocho mensualidades).
Figueras Valls, Alejandra (ocho mensualidades).
García Guardiola, Rosa María (ocho mensualidades).
González Segundo, Rafael (ocho mensualidades).
Molina Rivero, Carmelo J. (ocho mensualidades).
Pumar Reyes, Juan Carlos (tres mensualidades).
Ramón-Laca Menéndez de Lúcar, Luis (tres mensualidades).
Saldaña Arce, Silvia (ocho mensualidades).
Tejo Veloso, Carlos (cuatro mensualidades).

Suplentes:

1.º Reina Laso, Joaquín.
2.º Roda Domínguez, Paloma.
3.º Arnott Rodríguez, María.
4.º Villar Álvarez, Noelia.
5.º Prieto Reina, Óscar.
6.º Navarrete Gutiérrez, Miguel Ángel.

La decisión final será comunicada directamente a los interesados.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Acuerdo de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Santiago Cabanas Ansorena.

11750 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno rumano para las becas de estudio en la Rumanía, durante el verano de 1998 y curso académico 1998-1999.*

Con referencia a la Resolución de 24 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno rumano para las becas de estudio en la Rumanía, durante el verano de 1998 y curso académico 1998-1999. Dichos candidatos son los siguientes:

Becas de verano

Universidad en Rumanía

Principales:

Caja López, Yolanda (Sinaia).
Sánchez Miret, Fernando María (Sinaia).
Pallás Ruiz, José María (Cluj).
Villoria Martínez, Desirée (Cluj).
Jaime Moya, Joan María (Constanza).
San Frutos Amenza, Juan Pablo (Constanza).
Aguado Divar, Sergio (Timisoara).
Giménez Mateu, Luis (Timisoara).
Amo González, Íñigo (Iasi).
Conde Cammarota, Vanina Lorena (Iasi).

Suplentes:

1.º Fernández Gómez, Iván David.
2.º Jerez Rueda, Tomás.
3.º Pérez del Valle, Bárbara.
4.º Toribio Trapiello, Ana.

Becas de curso académico

Principales:

Blázquez García-Ibarola, Mercedes (nueve mensualidades).
Díaz Pérez, Carlos (siete mensualidades).
Fernández Torres, María José (cuatro mensualidades).
Herrera Pino, José Cristóbal (nueve mensualidades).
Julián Ortiz, José Vicente (nueve mensualidades).
Serra León, Jordi (siete mensualidades).

Suplentes:

1.º Seijas Costa, Raquel.
2.º Martín Serra, María Teresa.
3.º Tassara Andrade, Marta.

La decisión final será comunicada directamente a los interesados.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Acuerdo de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Santiago Cabanas Ansorena.

11751 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno belga para las becas de estudio en la Comunidad Francesa de Bélgica, durante el verano de 1998 y curso académico 1998-1999.*

Con referencia a la Resolución de 24 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno belga para las becas de estudio en la Comunidad Francesa de Bélgica, durante el verano de 1998 y curso académico 1998-1999. Dichos candidatos son los siguientes:

Verano

Universidad de Lieja

Principales:

Lara Rodríguez, Ana María.
Prieto Villanueva, Paloma.
Roz González, María Esther.
Ruiz González, María del Mar.

Universidad de Mons

Alberca y Sánchez Carrillejo, Piedad.
Álvarez Manzanedo, María Ángeles.
Rodríguez García, Virginia.
Soto Cano, Carmen.

Universidad Libre de Bruselas

Garrido Íñigo, Paloma.
López García, Jacqueline.
Muñoz Cuevas, Rosario Macarena.
Palomar Chicharro, Carmen.

Suplentes:

Martín Simarro, Gregorio (Bruselas).
Matellán Diego, Rosa (Bruselas).
Rama Nion, Isabel (Mons).
Larralde Ugarte, Izaskum (Lieja).
Rodríguez Sánchez, María Beatriz (Lieja).
Ortigado Álvarez, Fernando (Bruselas).

Curso académico

Principales:

Cantariño Suñer, María Elena (nueve meses).
López Ferrer, César Antonio (nueve meses).
Serradilla Razola, Elvira (nueve meses).
Ferrán Salvado, Montserrat (tres meses).
Martín Galán, Rodrigo (tres meses).
Sanz Rubiales, Íñigo (tres meses).

Suplentes:

- 1.º González Pantaleón, María del Pilar.
- 2.º Salvador Roldán, Rocío.
- 3.º García Hernández, Greta.
- 4.º Hernández Puertas, Arsenio.

La decisión final será comunicada directamente a los interesados.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Acuerdo de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Santiago Cabanas Ansorena.

11752 *ORDEN de 21 de abril de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, dictada en el recurso número 5/1.792/1995, interpuesto por don Ignacio de Palacio España y ocho más.*

En el recurso contencioso-administrativo número 5/1.792/1995, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, por don Ignacio de Palacio España, don Ramón Álvarez Novoa Sánchez, doña María Jesús Biurrun Galduroz, doña María Jesús Blanco Vázquez de Prada, doña María Victoria Rebollo Martínez, don Lorenzo Prieto López, don Eduardo Holgado Martos, doña María del Rocío de Alba Gómez y don Antonio Martín Rodríguez, contra la Administración General del Estado sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado, con fecha 11 de diciembre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Rechazar la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado.

Segundo.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Ignacio de Palacio España, don Ramón Álvarez Novoa Sánchez, doña María Jesús Biurrun Galduroz, doña María Jesús Blanco Vázquez de Prada, doña María Victoria Rebollo Martínez, don Lorenzo Prieto López, don Eduardo Holgado Martos, doña María del Rocío de Alba Gómez y don Antonio Martín Rodríguez, contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores de fecha 5 de junio de 1995, detalladas en el encabezamiento de esta sentencia, que se confirman por ser ajustadas a derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes procesales.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la

referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

11753 *ORDEN de 21 de abril de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, en el recurso número 5/1.879/1995, interpuesto por don Juan Francisco Zurita Salvador y 10 más.*

En el recurso contencioso-administrativo número 5/1.879/1995, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, por don Juan Francisco Zurita Salvador, don Fausto Navarro Izquierdo, doña Mercedes Vega Sansalvador, como causahabiente de don Álvaro de Noriega de Zulueta, don Francisco Javier Sandomingo Núñez, don Manuel Alabart Fernández-Cavada, don Daniel Chamorro García, don Agustín Santos Maraver, doña María Rosa Boceta Ostos, don Miguel A. Fernández-Mazarambroz Bernabeu, don Miguel Ángel de Frutos Gómez y doña María Isabel Vicandi Plaza, contra la Administración General del Estado sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado, con fecha 5 de diciembre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Rechazar la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado.

Segundo.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Juan Francisco Zurita Salvador, don Fausto Navarro Izquierdo, doña Mercedes Vega Sansalvador, como causahabiente de don Álvaro de Noriega de Zulueta, don Francisco Javier Sandomingo Núñez, don Manuel Alabart Fernández-Cavada, don Daniel Chamorro García, don Agustín Santos Maraver, doña María Rosa Boceta Ostos, don Miguel A. Fernández-Mazarambroz Bernabeu, don Miguel Ángel de Frutos Gómez y doña María Isabel Vicandi Plaza, contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores de fechas 5 de junio, 4 de julio, 10 de noviembre y 27 de julio, todas ellas de 1995, que se confirman por ser ajustadas a derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes procesales.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

11754 *ORDEN de 21 de abril de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, dictada en el recurso número 5/1.919/1995, interpuesto por doña Belén Amador de los Ríos García y 12 más.*

En el recurso contencioso-administrativo número 5/1.919/1995, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, por doña Belén Amador de los Ríos García, doña Pilar Sánchez Campila, don Alberto A. Virella Gomes, don Felipe Franco Benedicto, don Antonio Peña Nieta, doña Isabel Encinas Román, don Antonio Hernández Pérez-Solórzano, doña Nieves Calatayud Amores, doña Manuela Goñi Arbide, doña María José Nieves Villalón Oyarzábal, doña Amparo López Miralles y don Juan José Mazarredo Pamplo, contra la Administración General del Estado sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado, con fecha 19 de diciembre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así: